

# *Resolución de Gerencia de Supervisión*

N° 026-2004-GS-OSITRAN

Lima, 19 de julio de 2004

## PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

**PROCEDENCIA** : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)  
**ENTIDAD PRESTADORA** : Lima Airport Partners S.R.L.  
**MATERIA** : Reconocimiento de Costos Indirectos por Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GAF-2004-00841", con Registro: OSI N° 001.

### **VISTOS:**

La Solicitud de Reconocimiento de Costos Indirectos, presentados por el Concesionario LAP, mediante la carta LAP-GAF-2004-00841, de fecha 24/06/2004;

El Informe 226-04-GS-I1-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 19/07/2004;

### **CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 30 de marzo de 2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, el Concesionario LAP Con carta LAP-GAF-2004-00841 de fecha 24/06/2004 y recibida en OSITRAN el 25/06/2004, solicita de Reconocimiento de Costos Indirectos en el monto de US \$ 5,087,071, por Inversiones de Mejoras Reconocidas de US \$ 54,894,402 al 15 de junio del 2004.;

Que, el Informe 226-04-GS-I1-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda: Reconocer como Costos Indirectos US \$ 5,087,071 generado por Inversiones en Mejoras Reconocidas al 15/06/2004 en AIJCH, de US \$ 54,894,402.

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del informe 226-04-GS-I1-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

**PRIMERO:** Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, como Costo Indirecto la suma de US \$ US \$ 5,087,071, generado por Inversiones en Mejoras Reconocidas al 15/06/2004 en AIJCH, de US \$ 54,894,402.

**SEGUNDO:** OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

**CUARTO:** Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

**WILDER PEREYRA ACUÑA**  
Gerente de Supervisión

MHL/gsg  
REG-SAL-GS-04-5404  
OFICIO N° 561-04-GS-I1-OSITRAN